ANEXO 2
FICHA TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SM-20-2019

El proponente deberá diligenciar la columna "cumplimiento", para cada ítem según corresponda, de acuerdo con las siguientes palabras:

SERVICIO DE VIGILANCIA CON MONITOREO DIGITAL TELEFÓNICO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALARMAS					
Nº	**Descripción del Ítem**	**Und Medida**	**Cant**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**SERVICIO DE VIGILANCIA CON MONITOREO DIGITAL TELEFÓNICO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALARMAS 7*24**				
1,1	Sede del COPNIA ubicada en la Carrera 7 No. 64 – 19. Bogotá D.C.	Mes	12		
2	**MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALARMAS**			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2,1	Mantenimiento preventivo del sistema de alarma instalados en la Carrera 7 No. 64 – 19. Bogotá D.C. Servicio de mantenimiento o soporte técnico especializado en las instalaciones del cliente dentro del perímetro urbano de cada sede, para diagnóstico o solución de un daño o mal funcionamiento de equipo de seguridad.	Mmto	1		
2,2	Bolsa de dinero, para el suministro de repuestos del sistema de alarma instalado en la Carrera 7 No. 64 – 19. Bogotá D.C. Para la autorización del suministro de repuestos, se presentarán al supervisor del contrato, mínimo dos (2) cotizaciones, sobre las cuales se aprobará la adquisición del repuesto. El COPNIA no pagará ningún repuesto suministrado, cuyo precio no haya sido aprobado previamente por el supervisor.	Gl	1		
CONDICIONES GENERALES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
3.1	Este mantenimiento se presta con el propósito de verificar parámetros operativos en la infraestructura y evitar fallas, daños y deterioros en la misma; a través de rutinas de limpieza, configuración y demás actividades que permitan minimizar la cantidad y complejidad de los mantenimientos correctivos.				
3.2	El mantenimiento se realizará en la sede de acuerdo con el cronograma de actividades que se acuerde entre la entidad y el contratista.				
3.3	El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia y los elementos necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.				
3.4	Realizar actualización de datos y pruebas generales del sistema de alarma.				
3.5	Garantizar el servicio de mantenimiento por el término mínimo de un (1) año.				
3.6	Garantizar un tiempo de respuesta no superior a 72 horas, para realizar el mantenimiento preventivo que se requiera en las sedes del COPNIA.				
3.7	Configuración y capacitación a funcionario de la entidad, de creación usuarios y claves del sistema de alarma en cada una de las oficinas				
3.8	Todas las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento del sistema de alarma				
3.9	Se realizaran máximo dos (2) rutinas de mantenimiento preventivo por sistema de alarma.				
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.1	Este mantenimiento consiste en la asistencia y solución técnica para los equipos que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, el contratista debe prestar sus servicios una vez el supervisor del contrato realice la solicitud y el mantenimiento debe realizarse de acuerdo con el cronograma en días y horas hábiles en las instalaciones de la entidad.				
4.2	En caso de requerirse mantenimientos correctivos, el costo será el mismo valor ofertado como preventivo				

5	REPUESTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Los repuestos son definidos de acuerdo con las necesidades de mantenimiento, teniendo en cuenta los manuales de los equipos, así como los insumos para la limpieza de las partes del equipo.		
5.2	Los repuestos podrán ser de fabricación nacional e importados según catálogo o manuales. Para la autorización del suministro de repuestos, se presentarán al supervisor del contrato, mínimo dos (2) cotizaciones, sobre las cuales se aprobará la adquisición del repuesto. El COPNIA no pagará ningún repuesto suministrado, cuyo precio no haya sido aprobado previamente por el supervisor.		
5.3	Después de realizados los mantenimientos, debe presentarse el informe respectivo, en el que se indiquen los equipos atendidos y el número de la placa de inventario de la entidad, la fecha de la prestación del servicio, la ciudad y sede, acompañado de la autorización del supervisor del contrato.		
6	**GARANTÍA DE SERVICIO E INFRAESTRUCTURA**		
6.1	El contratista garantizará la calidad de los servicios prestados, para ello debe contar con herramientas necesarias para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento. Igualmente debe suministrar sin costo adicional para la entidad, lubricantes, grasas y en general todos los materiales y elementos que se requieran para la limpieza y aseo de los equipos.		
7	**MONITOREO DE ALARMAS**		
7.1	Prestar el servicio de vigilancia remota desde la central receptora de alarmas, para el COPNIA.		
7.2	Entregar al supervisor del contrato, reporte mensual escrito o en medio magnético de las actividades registradas por el sistema.		
7.3	Garantizar la disponibilidad de un (1) privado que asista con policía en caso de reporte de alarma en COPNIA		
7.4	Chequear vía telefónica los horarios de ingreso y salida del funcionario autorizado para la apertura y cierre en la sede que se contratara el monitoreo.		

Firma_____

Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal o Persona Natural con Establecimiento de Comercio:

C.C. Nº. _____de_____